





NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Directora Coordinadora, por este medio y en cumplimiento de los nuevos lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia HACE CONSTAR: que el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), no posee ningún tipo de CONCESIONES, con ninguna Empresa Pública o Privada, NO APLICA, ya que las mismas son otorgamiento del derecho de explotación, por un período determinado, de bienes y servicios por parte de una Administración pública o empresa a otra, generalmente privada.

En fe de lo cual firma la presente a los 29 días del mes de Septiembre del año 2015

Ing. Irma Aracely Escobar Cárcamo ORDINAS

Directora Coordinadora